

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 10904** *Orden JUS/1767/2009, de 19 de junio, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, en cumplimiento de la Resolución dictada en el recurso RO/9/2008, en relación al proceso selectivo convocado por Orden de 30 de agosto de 1991.*

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, y en cumplimiento de la Resolución dictada en el recurso RO/9/2008, formulado por D. Ignacio Sevilla Merino en nombre y representación de D. Rafael Bonnin Castell y D.^a Pilar Llauro Pons,

Este Ministerio, como complemento de la Orden JUS/1437/2009, de 18 de mayo (BOE de 4 de junio), ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, con efectos administrativos desde la fecha de finalización del proceso selectivo y efectos económicos desde la fecha de solicitud de revisión de oficio formulada por los interesados, a D. Rafael Bonnin Castell, DNI 43.045.769G, N.º 521 BIS y a D.^a M.^a Pilar Llauro Pons, DNI 43.006.103J, N.º 784 BIS, e incluirles, en la Orden JUS/4081/2004, de 10 de noviembre (BOE de 14 de diciembre), por la que se hace pública la relación definitiva de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, integrados en los Cuerpos y Escalas creados por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, integrándoles en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa.

Segundo.—Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 19 de junio de 2009.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Secretario General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, Ignacio Sánchez Guiu.